Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, martes 24 de mayo de 2022

VISTO: El expediente Nº E-2531-2022 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos producidos y distribuidos por Laboratorio LABORATORIO SIDUS S.A. , solicitados en Nota Pedido N.º 4481 del Servicio de Farmacia Ushuaia.
Que habiéndose solicitado y recepcionado los presupuestos, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación con la firma **LABORATORIO SIDUS S.A.**, por la suma total de PESOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON 58/100 ($ 67.719,58), a los fines de la adquisición de los medicamentos.
Que obra reserva presupuestaria para afrontar el presente gasto.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en Decreto Provincial Nº 2000/2009 y Artículo 18 inc. c) de la Ley Provincial 1015.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud a las atribuciones que le confieren Resolución Presidencia OSPTF N.º 03/2022 y Decreto Provincial N°2926/2018 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones de la O.S.P.T.F.
Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE
LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, la contratación y adjudicar a la firma LABORATORIO SIDUS S.A., por la suma total de PESOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON 58/100 ($ 67.719,58), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el Anexo I, de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en el considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Farmacia a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia. **Así mismo, se solicita tomar conocimiento del informe UAI, a los efectos de corregir en futuras actuaciones los errores informados.**
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en el código 113.07.10.109, UGC: ME 5012, partida: 1120502, Ej.2022, UGG: ME1001, insumo: 999250002 – Prod. Farmacéuticos y Medicinales.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-678-2022

OSPTF

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-678-2022

LABORATORIO SIDUS S.A. **CUIT** **30-50131701-9**
Compra: 581
Nota De Pedido: 4481

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	4,00	AUTRAXIL 60 MG-60 MG COMP.REC.X 30 UNIDAD	13.902,97	55.611,88
2	30,00	LEUCOVORINA DELTA FARMA-50 MG INY.LIOF.F.A.X 1 UNIDAD	403,59	12.107,70
			TOTAL	67.719,58

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: LABORATORIO SIDUS S.A.
PESOS: SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON CINCUENTA Y OCHO CTVOS.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-678-2022

OSPTF

Firmado Digitalmente por
Agte. GARCIA Gustavo Andres
OSEF COORDINADOR
Administrativo
24/05/2022